

BASES SORTEO DÍA DEL NIÑO: “Patinaje con amigos”

- PARTICIPACIÓN:** Podrán participar en la promoción “Día de diversión” de Tres Cruces todas aquellas personas mayores de edad que realicen sus compras dentro del complejo, en locales comerciales (*con excepción de servicios, créditos y financieras, boleterías y encomiendas) y presenten sus boletas y/o tickets de compra. Deberán registrarse en Atención al Cliente, ubicados en rotonda central de nivel Terminal y/o en puerta principal de nivel shopping, brindando sus datos personales y firmando el Habeas Data.
- VIGENCIA PROMOCIÓN:** válida desde el 11 al 20 de agosto de 2017.
- BOLETAS:**
 - Válidas para compras realizadas entre el 10 al 20 de agosto de 2017.
 - Las boletas de los locales comerciales deberán ser iguales o mayores a \$ 200 (doscientos pesos uruguayos).
 - Las boletas del Supermercado Ta-Ta deberán ser iguales o mayores a \$ 500 (quinientos pesos uruguayos).
 - El número máximo de boletas a presentar por canje es de 3 boletas por cliente y no se aceptarán más de 3 boletas del mismo local comercial.
- PREMIO:** El sorteo tiene como premio “Un día de diversión en Tres Cruces” para el ganador y 20 amigos, según el siguiente detalle: pases de una hora para Fantasy on ice, tiras de fotos en Cabina “Funbox”, almuerzo- combo de Burger King, pack de golosinas de Candy Sweet. Todo lo mencionado anteriormente, uno por participante; también animación y juegos especialmente coordinados en Sala de Tres Cruces. Además el ganador además se llevará una consola XBOX 360. El día de diversión será el sábado 9 de setiembre de 11 a 15 horas. Los niños participantes deberán tener entre 5 a 14 años. El premio es transferible.
- MECÁNICA DE CANJE:**
 - Contra la presentación de boletas y/o tickets de compras de los locales comerciales* de Tres Cruces cada \$ 500, el cliente podrá canjear en forma gratuita un cupón para el sorteo.
 - Cada \$ 500 en compras abonadas con tarjetas Visa o Scotiabank, doble cupón.
 - El cliente recibirá tres cupones cada \$500 para compras abonadas con VISA SONRISAS. Deberán acreditarse las compras realizadas con la tarjeta VISA SONRISAS exhibiendo la tarjeta de crédito personal y el/los vouchers correspondientes.
- DATOS:** El participante deberá confirmar la correcta inscripción y/o actualización de sus datos en el cupón emitido a los efectos de la participación en el sorteo, los cuales en caso de error, serán corregidos por el personal de Atención al Cliente en el momento.
- SORTEO:** el mismo se realizará en la Administración del Shopping, el lunes 21 de agosto ante Escribana pública; extrayendo un cupón ganador y un cupón suplente, siendo contactado en el caso que el ganador titular no se presente al lunes 4 de setiembre, para coordinar con el mismo. El ganador autoriza a Tres Cruces (GRALADO S.A.) a difundir y publicar gratuitamente su nombre y/o divulgar su imagen y/o fotografías con fines publicitarios de la presente promoción, por los medios y en la forma que el organizador considere, sin derecho a compensación de tipo o modo alguno.
- EXCLUÍDOS DE PARTICIPACIÓN:** No podrán participar de la promoción del sorteo personal de GRALADO S.A., arrendatarios y funcionarios de los locales comerciales del complejo ni de las Empresas de Transporte. Tampoco podrán participar funcionarios de las empresas: BLINZUR, GESTAM y PROSEGUR.
- RETIRO:** El ganador será debidamente informado y deberá coordinar la asistencia para la jornada del sábado 9 de setiembre hasta el lunes 4 de setiembre en el horario de lunes a viernes de 9 a 18 hs con el Dpto. de Marketing de Tres Cruces. Vencido dicho plazo no habrá lugar a reclamos y se notificará al titular del cupón suplente extraído en segunda instancia. En la misma jornada se entregará la consola de juegos.
- CANJE SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA:** Esta promoción es sin obligación de compra, se podrá acceder a un cupón gratuito, durante el desarrollo de toda la promoción, registrándose con los datos personales:
*De forma personal: en los stands de Atención del cliente (Todos los días en Shopping: 9 a 22hs y/o Terminal de 7 a 23hs)
*Web Tres Cruces: ingresando y completando el formulario de participación
- CANJE PERSONAL E INTRANSFERIBLE:** El canje se realizará a título personal y deberá ser presencial (exceptuando el registro web) por lo tanto no se podrán realizar canjes a título de otra persona.
- SALDOS DE BOLETAS:** Los saldos de las boletas y/o tickets no utilizados no se computarán para la obtención de nuevos canjes propios o de otras personas. Las boletas y/o tickets podrán ser utilizados una única vez, se marcarán y devolverán, no pudiendo ser presentadas para su canje nuevamente.
- VOUCHERS TARJETAS DE CRÉDITO:** No se acumularán vouchers de tarjetas de crédito con boletas y/o tickets.
- ORIGEN DE LAS BOLETAS Y/O TICKETS:** El organizador se reserva el derecho de no aceptar boletas y/o tickets de compra por tener dudas respecto a la obtención u origen de los mismos, sellándose las mismas.
- DIFUSIÓN:** Esta promoción es difundida en la Web de Tres Cruces, Facebook y Twitter oficiales, volantes, afiches, banners y pantallas internas, radio y tv.
- BASES:** el sólo acto de participación de esta promoción implica la aceptación de las presentes bases. Las Bases y los mecanismos de participación estarán expuestos en la página web www.trescruces.com.uy, sin perjuicio de otros medios que Tres Cruces disponga a tales efectos. Asimismo el organizador se reserva el derecho a modificar estas bases, previa autorización del MEF Área de Defensa al Consumidor, para cubrir imprevistos o eventualidades que pudieran surgir, sin incurrir en responsabilidad de ninguna clase. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, se podrá cancelar, suspender o modificar esta promoción, realizando los anuncios correspondientes con la debida anticipación.
- RESPONSABILIDAD:** El organizador no será en ningún caso responsable por las fallas en los equipos de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la promoción. Tampoco será responsable por las fallas de cualquier naturaleza que pudieran existir en el producto y/o servicio, debiendo en tal caso dirigirse con el fabricante o prestador de servicio.
GRALADO S.A no será responsable, por ningún concepto, ya sea en forma directa o indirecta, por cualquier daño o perjuicio que pudiera ocasionarse a cualquier participante y/o acompañante a consecuencia de la presente promoción y/o el usufructo de los premios asociados a la misma, así como tampoco por cualquier daño o perjuicio que pudiera ocasionarse a cualquier participante y/o acompañante, ya sea consecuencia directa o indirecta del uso de la pista de patinaje “Fantasy On Ice”, la que igualmente dispone de cobertura de emergencia médica.
Día de diversión-condiciones: Los traslados desde y hacia Tres Cruces serán por cargo y responsabilidad del ganador. El niño ganador y sus amigos deberán estar acompañados de 2 (dos) adultos responsables durante el desarrollo de toda la jornada, quienes deberán previamente suscribir una carta de autorización de participación y responsabilidad al comienzo de la misma, la cual será entregada para su respectiva firma por parte de GRALADO S.A, previamente al inicio del desarrollo de la jornada. La suscripción de la carta referida anteriormente por parte de los adultos responsables, será condición necesaria a los efectos de poder participar de los premios incluidos en la presente promoción.

